

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES DE LA
UAE AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES DEL
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE-ANLA
A 31 DE DICIEMBRE DE 2012**

I. NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

NATURALEZA JURIDICA

**LA U.A.E. AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES DEL
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE – ANLA-**

En el 2011 se presentó una escisión en el antiguo Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial, y como resultado nace la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales –ANLA.

Como resultado de la aplicación del literal f) del artículo 18 de la Ley 1444 de 2011 el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP expidió el Decreto No. 3574 del 27 de septiembre del 2011 mediante la cual se suprime la planta de personal del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y se dictan otras disposiciones.

Con fundamento en lo anterior, el DAFP expidió los Decretos No. 3573 y 3578 del 27 de septiembre del 2011 por el cual se crea la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA y se establece la planta de personal, respectivamente.

El artículo primero del Decreto 3573 del 2011 establece: "*Creación Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA-. Créase la Unidad Administrativa Especial del orden nacional, denominada Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA-en los términos del artículo 67 de la Ley 489 de 1998 con autonomía administrativa y financiera, sín personería jurídica, la cual hará parte del Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible.*

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales –ANLA– es la encargada de que los proyectos, obras o actividades sujetos de licenciamiento, permiso o trámite ambiental cumplan con la normativa ambiental, de tal manera que contribuyan al desarrollo sostenible ambiental del País.

Las Unidades Administrativas Especiales fueron creadas como un instrumento jurídico destinado a garantizar la atención de programas específicos a cargo de los ministerios o departamentos administrativos que, por la naturaleza de las responsabilidades y los recursos administrados, exigen un régimen que les dé mayor autonomía a fin de mejorar la oportunidad, pertinencia, calidad y cobertura

de las funciones que prestan, bajo la integración orgánica al Ministerio y, obviamente, a su dirección política y estratégica. En este sentido, las unidades administrativas especiales, sin personería jurídica, son instancias que hacen parte de un organismo principal de la Administración Pública Central.

Las Unidades Administrativas Especiales connotan una capacidad que les permite una gestión de los asuntos a su cargo sin tener que someterse al régimen administrativo ordinario y, su objetivo está encaminado a lograr la gestión y atención de programas o funciones especiales que, por su connotación, exigen una más ágil gestión en el marco de las políticas y directrices del órgano al que pertenecen.

La Ley 489 de 1998 autoriza la creación de Unidades Administrativas Especiales como órganos del sector central del orden nacional, sin personería jurídica, o como entidades descentralizadas por servicios, con personería jurídica propia. En tal sentido, son organismos creados por la ley, con la autonomía administrativa y financiera que aquella les señale, cumplen funciones administrativas para desarrollar o ejecutar programas propios de un Ministerio o Departamento Administrativo, al tenor de los Artículos 67 y 82 de la mencionada norma. Sin embargo, es pertinente señalar que cuando no tienen personería jurídica pertenecen al sector central del orden nacional.

El artículo 4º del Decreto 3573 de 2011 determina *como están constituidos los recursos de la ANLA, y expresamente en el numeral 3 dice: "Los recursos provenientes del Fondo Nacional Ambiental –Fonam– establecidos en el numeral 2 del artículo 6o del Decreto 4317 de 2004, que establece lo siguiente: Subcuentas de la línea de financiación, recaudo y ejecución de recursos con destinación específica" Subcuenta para sufragar los costos de evaluación y seguimiento de las licencias, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental: Esta subcuenta está integrada por los recursos provenientes del pago de los servicios de evaluación y seguimiento de las licencias, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental de competencia del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y se utilizarán para financiar los costos en que deba incurrir este Ministerio para la prestación de dichos servicios.*

De otra parte, según lo estableció la Ley 633 de 2000, artículo 96, "Las autoridades ambientales cobrarán los servicios de evaluación y los servicios de seguimiento de la licencia ambiental, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental establecidos en la ley y los reglamentos"

La misma Ley dispuso además, que los costos de los citados servicios que sean cobrados por el Ministerio entrarán a una subcuenta especial del FONAM y serán utilizados para sufragar los costos de evaluación y seguimiento en que deba incurrir el Ministerio para su prestación, considerando que las tarifas autorizadas cubrirían las siguientes actividades:

- ✓ Los honorarios de los profesionales requeridos para la prestación de los servicios de evaluación y seguimiento ambiental.
- ✓ Los viáticos y gastos de viaje de los profesionales que se ocasionen para el estudio, la expedición, el seguimiento y/o el monitoreo de la licencia ambiental, permisos, concesiones o autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental.
- ✓ El valor total de los análisis de laboratorio u otros estudios y diseños técnicos que sean requeridos tanto para la evaluación como para el seguimiento.
- ✓ Los gastos de administración.

POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

La Unidad Administrativa Especial Autoridad Nacional de Licencias Ambientales para el proceso de identificación, registros, preparación de sus Estados Financieros aplica el marco conceptual de la Contabilidad Pública previstas en el Régimen General de Contabilidad Pública, adoptado en la resolución 356 de 2007.

El aplicativo utilizado para registrar las operaciones financieras, económicas y sociales de esta Unidad es el Sistema de Información Integrada Financiera S I I F-NACIÓN, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo señalado en el Decreto 2789 de 2005.

Según la norma básica de plazos y requisitos Resolución 550 de 2005, expedida por la Contaduría General de la Nación, la Unidad Administrativa Especial Autoridad Nacional de Licencias Ambientales corresponde al ámbito de aplicación del Plan General de Contabilidad Pública que se integra el Sistema CHIP por tal razón presenta la siguiente información:

- Información Básica presentada a la Contaduría General de la Nación:

1. Formato CGN2005.001, SALDOS Y MOVIMIENTOS
2. Formato CGN2005.002 OPERACIONES RECIPROCAS
3. Formato CGN98.003. NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO
4. formato CGN 2007 CONTROL INTERNO CONTABLE

Así mismo, se ha dado cumplimiento a las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación en materia de documentos fuente, registro oficial de libros y preparación de los estados contables.

La contabilidad que registra la ANLA es una contabilidad de gastos debido a que sus recursos ingresan al FONAM Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y por lo tanto son reportados en la contabilidad de este fondo,

II. NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

RELATIVAS A LA CONSISTENCIA Y RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS

Los valores registrados en los presentes Estados financieros se encuentran debidamente soportados, lo que hace suponer una óptima consistencia de los saldos contables y registros razonables.

RELATIVAS A RECURSOS RESTRINGIDOS

Los ingresos registrados en la cuenta corriente de Banco Occidente No. 230-08051-7 del rubro contable 111005, corresponden a recursos entregados por el FONAM del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Para sufragar los gastos de funcionamiento de la ANLA.

RELATIVAS A SITUACIONES PARTICULARES

NOTA 1. EFECTIVO - 110000

Este grupo está compuesto por saldos del rubro de Bancos, distribuidos en la cuenta corriente en el Banco del Occidente para atender las necesidades de funcionamiento del ANLA, con los giros provenientes del FONAM del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenibles, Los saldos al cierre de la vigencia 2012 se resumen así:

Cifras en Miles de pesos

NOMBRE	AÑO 2012	AÑO 2011
Efectivo	331.911	9.763
total	331.911	9.763

Al cierre de la vigencia 2012 se encuentran conciliada la cuenta corriente sin partidas antiguas por depurar.

NOTA 2. DEUDORES

OTROS DEUDORES.

Cifras en Miles de pesos

NOMBRE	AÑO 2012	AÑO 2011
Otros Deudores	733	138
total	733	138

El saldo de \$733 miles de pesos se discrimina así:

A cargo del banco occidente debido al cobro de gravamen, por valor de \$58 miles de pesos, cuenta por cobrar a sanitas EPS por devolución de aportes por valor de 675 miles de pesos.

NOTA 3 GRUPO PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Registra los bienes de propiedad de la ANLA, que se adquieren con el propósito de utilizarlos en la prestación de servicios o en el desarrollo de las funciones administrativas, esta cuenta se encuentra valorizada a precio de costo histórico o de adquisición. Esta debidamente clasificada y codificada de acuerdo al Plan General de la Contaduría Pública.

Para la depreciación se utiliza el método de línea recta

El saldo de \$962.068 discriminados así:

Cifras en Miles de pesos

NOMBRE	AÑO 2012	AÑO 2011
Equipo de Ayuda audiovisual	35.844	0
Muebles y Enseres	27.989	0
Equipo de Comunicación y Computación	840.378	0
Equipo de Transporte Tracción y Elevación	68.200	0
Depreciación Acumulada	-10.343	0

Los equipo de transporte tracción y elevación de la entidad, Según resolución 12290 del 24 de noviembre de 2011 la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales entrego al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y luego fue entregado a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA el 31 de agosto de 2012, un campero de placas OBF 105 y con la resolución numero 0051 de 19 de enero de 2010, la Dirección Nacional de Estupefacientes entrega para el servicio del Ministerio de Ambiente con destino a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA, un automóvil Mazda de placas PFM 798.

NOTA 4. GRUPO OTROS ACTIVOS INTANGIBLES

Corresponde al costo de adquisición de las licencias o software, para el antivirus, Windows y office. Estos intangibles se amortizan gradualmente sobre el valor de su compra

Cifras en Miles de pesos.

NOMBRE	AÑO 2012	AÑO 2011
Licencias	417.378	0
Amortización Licencias	-8.051	0
Total	409.327	0

NOTA 5. GRUPO CUENTAS POR PAGAR – 240000

Registra el valor de las obligaciones adquiridas por la entidad en desarrollo de su cometido, por la compra de bienes y servicios, en especial los contratados con los proveedores y contratistas:

Subcuenta 2401 Adquisición de Bienes y Servicios

Cifras en Miles de pesos.

NOMBRE	AÑO 2012	AÑO 2011
Bienes y Servicios	991.149	0
Proyectos de Inversión	2.857	0
Total	994.006	0

Corresponden al valor de las obligaciones por la entidad por concepto Viáticos, fondos de pensiones, seguridad social, libranzas cuyos registros se causaron en diciembre 2012.

Subcuenta 2425 Acreedores

Cifras en Miles de pesos

NOMBRE	AÑO 2012	AÑO 2011
Viáticos y Gastos de Viaje	22.000	0
Aportes Fondos de Pensiones	641	8.350
Aportes a Seguridad Social	583	0
Libranzas	1.056	1.551
Otros Acreedores	3.900	0
total	28.180	9.901

Por concepto retención de impuestos e industria y comercio ICA, causado y se pagaran en el año 2013.

Subcuenta 2436 Retención en la Fuente e Impuestos de Timbre

NOMBRE	AÑO 2012	AÑO 2011
Salarios y Pagos Laborales	17.904	0
Honorarios	80.100	0
Servicios	2.756	0
Compras	29.128	0
Impuestos a las ventas retenidos por consignar	48.867	0
Retención de impuesto de industria y comercio	33.243	0
total	211.998	0

Obligaciones por pagar a los funcionarios a cargo de la entidad, como resultado de la relación laboral existente y las originadas como consecuencia del derecho adquirido.

Subcuenta 2505 Prestaciones Sociales

Cifras en Miles de pesos

NOMBRE	AÑO 2012	AÑO 2011
Cesantías	26.721	0
Vacaciones	203.233	0
Prima de Vacaciones	68.795	0
Prima de Servicios	56.956	0
Prima de Navidad	5.197	0
Bonificaciones	19.051	0
total	379.953	0

NOTA 6. PATRIMONIO

El Patrimonio es de \$49.805 miles de pesos, está compuesto por los siguientes conceptos:

Bienes de uso Permanente sin Contraprestación, saldo de \$68.200 miles de pesos correspondientes a los vehículos que fueron entregados por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, un campero de placas OBF 105 y un automóvil Mazda de placas PFM 798. La depreciación y Amortización de propiedad planta y equipo a la fecha por -\$18.394 miles de pesos.

NOTA 7. INGRESOS

Los ingresos se constituyen por el recaudo de los conceptos de evaluación y seguimiento que de acuerdo a la ley 99 de 1993, el FONAM del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible es la entidad encargada de esta actividad, para el funcionamiento de la entidad, ingresos del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y los ingresos por Inversión.

Cifras en Miles de pesos

NOMBRE	AÑO 2012	AÑO 2011
Fondos Recibidos	11.087.540	324.239
total	11.087.540	324.239

De los cuales \$7.16.022 corresponden pagos para el funcionamiento de la entidad, \$3.664.602 con situación de fondos para el pago remuneración de recursos técnicos y \$266.915 con situación de fondos de inversión.

NOTA 8. GASTOS

Este grupo de cuentas representa el valor de los gastos administrativos incurridos por la entidad, en el desarrollo de su objeto:

Cifras en Miles de pesos

NOMBRE	AÑO 2012	AÑO 2011
Sueldos y Salarios	8.306.691	272.469
Contribuciones Imputadas	20.307	0
Contribuciones Efectivas	706.408	42.562
Aportes Sobre Nomina	145.820	9.208
Generales	1.249.514	0
Contribuciones y Tasas	26	0
Medio Ambiente	282.028	0

Fondos Entregados	312.729	0
Financieros	23.921	0
total	11.047.444	324.239

La cuenta sueldos y salarios en periodo 2012 su incremento se debe a que se fue ocupando los cargos correspondientes gradualmente, la planta de personal. la cuenta gastos contribuciones efectivas la entidad paga en beneficio de los funcionarios a través de la caja compensación familiar, seguridad social, riesgos profesionales y cotizaciones a entidades administradoras y otros fondos, la cuenta aportes sobre la nomina son obligaciones sobre al Instituto Colombiano de Bienestar familiar – ICBF y al Sena, los Gastos Generales administrativos de la entidad como logísticos y operativos requeridos para el desarrollo de las actividades para el cumplimiento de las metas adquiridas en el periodo tales como: vigilancia y seguridad, materiales y suministros, mantenimiento, servicios públicos, impresiones publicaciones, comunicaciones y transporte, combustibles y lubricantes, bodegaje, gastos legales e intangibles.

Los gastos publico medio ambiente corresponde pagos de los honorarios a los contratistas, fondos entregados corresponden gastos de reintegros durante el periodo, los gastos financieros por concepto de comisiones e IVA por concepto de la expedición de cheques que generan las transacciones financieras de la entidad.



Jaime Villamil Jaimes
Profesional Universitario Contador
T.P.53652